

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ACTA DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 trece horas del día 01 de diciembre del año 2021; de conformidad con lo establecido en los artículos 6º párrafo segundo, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 31 fracción II y 33 fracción XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º, 3º, 5º del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 43 y 106 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3º fracción VI, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en la calle de Francisco I. Madero número 100, zona centro de esta Ciudad Capital, Francisco Javier Valencia Ponce, Director Jurídico y de Capacitación Fiscal; Juana María Acosta Domínguez, Coordinadora de Archivos, y Sandra Paulina Gómez Puente, Titular de la Unidad de Transparencia, en adelante el "Comité", La sesión se desahogará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de validez de la sesión.

TERCER PUNTO. Lectura del orden del día y su aprobación.

CUARTO PUNTO. Clasificación de información y autorización de versión pública.

QUINTO PUNTO. Asuntos generales.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

2021, "Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA. En cumplimiento a este punto del orden del día, la Secretaria Técnica del "Comité", Juana María Acosta Domínguez, toma lista de asistencia a los presentes, haciéndose constar la presencia de Francisco Javier Valencia Ponce, Director Jurídico y de Capacitación Fiscal, y Sandra Paulina Gómez Puente, Titular de la Unidad de Transparencia.

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. A continuación, la Secretaria Técnica del "Comité", hace saber al Presidente del "Comité", que se encuentran presentes la totalidad de los convocados a esta reunión, por lo que se declara la existencia de quórum legal para que se lleve a cabo esta sesión ordinaria y en consecuencia la validez de todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SU APROBACIÓN. A continuación, la Secretaria Técnica del "Comité" da lectura al orden del día y el mismo es aprobado por todos los miembros del "Comité".

CUARTO PUNTO. Análisis y en su caso, aprobación del **Acuerdo de clasificación de información confidencial 04/2021**, según solicitud realizada a la Unidad de Transparencia por la Dirección Administrativa, mediante oficio SF/DA/1560/2021, derivado del Recurso de Revisión 906/2021-3 relacionado con la solicitud de información con número de folio 00646021 presentadas vía Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 07 de julio de 2019, respecto del siguiente información:

"Todos los oficios y escritos girados y turnados al y por el servidor público Fernando Díaz Jiménez, siendo trabajador de base adscrito a la Secretaría de Finanzas. Los oficios en relación a los permisos que le hayan sido otorgados permanentes y temporales, con y sin goce de sueldo, comisiones que le hayan girado para ejercerse como funcionario público en otras dependencias del poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial, vacaciones, cambios y movimientos de personal que haya tenido en diferentes áreas de adscripción donde haya fungido o laborado. Todo lo anterior durante el periodo desde el mes de agosto del año 2015 al mes de julio del año 2021".

Lo anterior en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión referido.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El "Comité" de la Secretaría de Finanzas, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 43, 44 fracción II, 100, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 51, 52 fracción II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Cuarto, Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

SEGUNDO. Que el párrafo segundo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, prevén que es prerrogativa de todas las personas, conocer y acceder a la información pública.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública sólo será restringido excepcionalmente en los términos dispuestos en la propia ley, mediante las figuras de reserva o confidencialidad de la información.

CUARTO. En términos del artículo 138 de la de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, éste Comité dicta el siguiente:

ACUERDO 04/2021

Se clasifica como confidencial la información referente RFC, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL y CURP, de los movimientos de personal con número de folios: SF/407/2015, SF/026/2018, SF/264/2018 razón por la cual son considerados datos personales clasificados como confidenciales, apegándose con ello a lo establecido en el artículo 138

2021, "Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

QUINTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz, el Presidente del "Comité", pregunta a sus integrantes si existe algún otro asunto que quieran tratar, manifestando de manera unánime que no hay otro asunto que atender.

SEXTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 01 de diciembre del 2021, es firmada para constancia legal al calce y al margen por los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

FRANCISCO JAVIER VALENCIA PONCE
PRESIDENTE Y DIRECTOR JURÍDICO Y DE CAPACITACIÓN FISCAL

JUANA MARÍA ACOSTA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y COORDINADORA DE ARCHIVOS

SANDRA PAULINA GÓMEZ PUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021, "Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"

